



23355 - Una mujer se embriagó y perdió algunas oraciones. ¿Cuál es el veredicto?

Pregunta

Yo bebí una noche y me embriagué. Como resultado retrasé varias de mis oraciones, pero luego las recuperé. Leí que esto me convierte en no creyente, pero ahora estoy rezando y le pido a Allah que me perdone. Nunca dejé de creer en Allah y le continuaré pidiendo que me perdone por beber. La pregunta es si realmente eso me convierte en no creyente, ¿significa que mi matrimonio no es válido y tengo que volver a casarme? Que Allah me perdone, estoy muy arrepentida por lo que he hecho.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Le pedimos a Allah que acepte tu arrepentimiento y que lo haga sincero. Allah, Exaltado sea, dijo (traducción del significado):

“Dios ama a los que se arrepienten” [La Vaca 2: 222]

No se anula tu islam por haber dejado de hacer las oraciones que mencionas in sha Allah (si Dios quiere), porque faltar a las oraciones no fue una acción deliberada de tu parte, a pesar de que la causa haya sido la bebida, lo cual es un gran pecado, pero quizás Allah lo expíe por tu arrepentimiento sincero.

En consecuencia, todavía eres musulmana, Alabado sea Allah. Tu matrimonio no se ve afectado en absoluto y no tienes que renovar el contrato de matrimonio.

Después de arrepentirte sinceramente, debes rezar regularmente, a tiempo, y no descuidar las oraciones, no dejarlas de hacer, ni retrasarlas. Esfuérate por darle a tu esposo e hijos sus



derechos y recurre sinceramente a Allah renunciando a los pecados, tanto mayores como menores.

Le pedimos a Allah que nos bendiga a nosotros y a nuestros hermanos musulmanes con orientación y firmeza, porque Él es el Que todo lo oye, siempre responde.

Y Dios sabe mejor.